

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5232 *CICERO INVESTMENTS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IG PROPERTY, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

El Socio Único de Cicero Investments, S.L.U. (NIF B-09432881), y la Junta General Universal de Socios de IG Property, S.L. (NIF: B-09433111), con fecha 11 de mayo de 2017, han aprobado la fusión por absorción de IG Property, S.L., como sociedad absorbida, por Cicero Investments, S.L.U., como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de IG Property, S.L. y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Por haberse acordado la fusión conforme al artículo 42 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, esto es, en junta universal y de forma unánime, no es precisa la publicación o depósito de los documentos exigidos por la ley ni el informe de los administradores sobre el proyecto de fusión, respetándose, en su caso, los derechos de información expresamente recogidos en dicho artículo.

Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho que asiste (en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009) a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Villarcayo (Burgos), 11 de mayo de 2017.- D. Luis Carlos García García, Administrador Único de Cicero Investments, S.L.U. y Administrador solidario de IG Property, S.L., y D.ª María Vivanco García, Administrador solidario de IG Property, S.L.

ID: A170039264-1